

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 010 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04-26-2021

ESTADO No. 056

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501020180022800	Ordinario	MARIA TERESA DE FATIMA SIERRA SIERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar OBS. Remante Juzgado Laboral de Sevilla - ofm	23/04/2021		
76001310501020180037700	Ordinario	GERARDO TOMAS KLINGER MOSQUERA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Auto tiene por contestada demanda OBS. y ordena remision al Juzgado 20 laboral del circuito de Cali - Valle - Ofm	23/04/2021		
76001310501020180060800	Ordinario	DOLLY RAMIREZ SANCHEZ	PROTECCION S.A Y OTRO	Auto tiene por contestada demanda OBS. Por parte de Colpensiones y no contestada la demanda por parte de proteccion y dispone remision del presente proceso al Juzgado 20 labvoral - Ofm	23/04/2021		
76001310501020190014700	Ordinario	FRANCY ESMIR DIAZ NIEVA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto que la tiene por no contestada y fija para 1era audiencia OBS. 21/07/2021 a las 8:30 AM - Ofm	23/04/2021		
76001310501020200029600	Ejecutivo	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E	ASMET SALUD EPS SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. juzgados civiles del circuito de cali.-esc1*	23/04/2021		
76001310501020200044200	Ordinario	PEDRO EMILIO PALOMINO FORERO	EMCALI E.I.C.E	Auto admite demanda OBS. esc1*	23/04/2021		
76001310501020200045500	Ordinario	LUCINA CATUCHE HOYOS	EDMID Y OTRO	Auto inadmite demanda OBS. ESC1*	23/04/2021		
76001310501020210014700	Ordinario	ADRIANA URREA URIBE	COLPENSIONES Y OTRO	Auto inadmite demanda OBS. ESC1*	23/04/2021		
76001310501020210014800	Ordinario	DINORA EDDY VALDERRAMA MUÑOZ Y OTRO	COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. ESC1*	23/04/2021		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04-26-2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

LUZ HELENA GALLEGO TAPIAS

Secretario